

ESTRATEGIA AUTÓNOMOS 23-27



INTRODUCCIÓN

El trabajo autónomo está pasando un momento de intensa transformación. La pandemia del COVID ha dibujado un panorama totalmente distinto en el consumidor y en el cliente de servicios auxiliares de nuestro colectivo. La transformación en el mercado de trabajo por cuenta propia es una realidad innegable, que está modificando a una velocidad sin precedentes la microeconomía de nuestro país.

2

Otro de los factores que están o han producido los cambios en el trabajo autónomo ha sido las causas derivadas de la desmesurada subida de los precios de las principales materias primas, la electricidad, los carburantes y por ende, una innumerable lista de bienes intermedios que son vitales para la transformación o elaboración de productos finales de consumo.

La coyuntura económica actual y el contexto de la situación por la que estamos atravesando, hace que desde UPTA propongamos a los distintos partidos políticos los ejes de trabajo en los que es necesario actuar a nivel legislativo, tanto en el ámbito autonómico como municipal.

La revolución digital, los cambios tecnológicos y la globalización de los mercados, plantean retos importantes para los próximos años en los ámbitos económico, social, medioambiental y político. Estos mismos retos también ofrecen oportunidades para modernizar y abordar reformas estructurales que permitan aumentar el potencial de la economía española.

Junto a ello, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia junto con los Fondos Next Generation EU, ofrecen una extraordinaria oportunidad para transformar y modernizar nuestra sociedad y nuestra economía y en ello, los trabajadores y trabajadoras autónomos debemos ser eje central y prioritario ya que representamos la economía real.

Esta estrategia debe convertirse en un instrumento útil para que los actores públicos puedan desarrollar políticas más adecuadas a las necesidades de los autónomos en los próximos cuatro años, además de conseguir aunar y converger las políticas que en el seno del Gobierno de España se adopten para conseguir definitivamente una misma hoja de ruta.

Es indudable que todas las administraciones en su ámbito competencial deben estar alineadas. Solo de esta manera podremos hablar de una verdadera transformación de nuestro colectivo,

dotarlo de las herramientas necesarias para ser más competitivos, más sostenibles y con una mayor capacidad de transformación.

Desde hace unos años en UPTA veníamos advirtiendo que se tenían que tomar medidas urgentes para paliar el déficit de calidad en el trabajo por cuenta propia.

En los últimos tiempos se han propiciado infinidad de elementos que han convertido el empleo por cuenta propia, más que en una salida cualitativa a la falta de empleo, en una salida obligada para seguir dentro del mercado de trabajo, mermando la calidad del emprendimiento y por tanto de su supervivencia y consolidación.

El perfil del trabajador autónomo español es muy distinto dependiendo del ámbito poblacional donde desarrollen su actividad.

No se pueden desarrollar las mismas políticas en las grandes áreas urbanas que en las zonas menos pobladas, por eso desde UPTA hemos querido distinguir este factor en la estrategia AUTONOMOS 23-27. Es fundamental tratar con cierta diferencia la situación de las dos Españas para poder tener el mejor resultado posible en el diseño de las medidas que afectaran a más de tres millones trecientos mil hombres y mujeres que desarrollan su trabajo de forma autónoma.

EJES DE ACTUACIÓN

1. Transformación Digital.

Las TIC han sido capaz de transformar la economía tradicional en una estructura interconectada a nivel global, alterando los modelos productivos en diversos aspectos como la localización, el tamaño o la estructura. Al mismo tiempo, han generado un nuevo e imponente mercado en el que se incluyen todos los bienes y servicios que dependen de las tecnologías digitales o lo son en sí mismas.

El futuro de las empresas de menor dimensión pasa por la digitalización y es fundamental que haya voluntad de cambio y modernización de todos los elementos que componen la cadena de valor.

2. Formación en competencias profesionales

Es necesario desarrollar un sistema formativo moderno y adaptado a las necesidades sectoriales. En la actualidad, la formación para el trabajo autónomo se desarrolla de forma transversal, sin la

necesaria detección de necesidades de un colectivo (autónomos y autónomas) cada vez más atomizado y consciente de sus necesidades formativas.

El nuevo sistema debe tener como objetivo prioritario responder a las demandas sectoriales y cualificar al alumnado en temáticas estrictamente relacionadas con el sector y actividad que desarrollan. Las empresas y las personas trabajadoras se tienen que adaptar a este nuevo modelo que sea capaz de entender las necesidades del sistema económico y productivo.

Esta transformación del mercado conlleva la necesidad de una mayor especialización de los puestos de trabajo y la aparición de una serie de habilidades y competencias que sean capaces de responder a las exigencias del nuevo escenario.

4

3. Cohesión territorial

La directriz principal de la Agenda 2030 es que tenemos que hacer más con menos. Una exigencia que se entiende perfectamente en el trabajo autónomo, acostumbrados a operar con recursos que siempre son escasos. En definitiva, consumir menos recursos.

Es posible transformar la economía y los mercados para que sean sostenibles, si disponemos de negocios y empresas capaces de asociar la rentabilidad económica con la generación de impactos sociales y medioambientales positivos para las personas que desarrollan sus negocios en el ámbito local y rural. Sólo contando con un tejido productivo con visión de futuro seremos capaces de construir una economía con futuro. Dentro de esta contribución al desarrollo sostenible es una prioridad impulsar un desarrollo económico rural y local, social y sostenible, por el cual se tienen que marcar líneas de actuación en el ámbito del trabajo autónomo, el trabajo asociado y el respeto al medio ambiente. Apostamos por apoyar iniciativas desarrolladas en el medio rural, en comarcas desfavorecidas, para la mejora de la calidad de vida y el impulso de la actividad económica mediante la puesta en valor de los recursos propios de cada región.

Para lograr estos objetivos, trabajadores y trabajadoras autónomos y pymes deben implicarse en el desafío que supone la Agenda 2030, porque nuestra sociedad, nuestro planeta y nuestra economía necesitan contar con negocios que operen en sintonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. No sólo por responsabilidad sino también por oportunidad, puesto que alcanzar los ODS reportará buenas oportunidades de negocio, autoabastecimiento energético, sistemas de comercio directo del productor con el punto de venta y la generación de servicios de calidad en el medio local y rural.

4. Nuevo modelo de crecimiento sectorial

La planificación estratégica en el trabajo autónomo ha de ser coherente con los recursos. Es necesario contar con una estrategia de planificación y análisis e ir implantando pequeños procesos y acciones, contando con herramientas que evalúen y midan el impacto de esas acciones. “Cada negocio a su ritmo y dentro de sus posibilidades”. En definitiva, contar con una estrategia empresarial no deja de ser optimizar recursos para obtener mejores resultados. Y estos recursos dependerán de cada negocio.

Es altamente recomendable que las microempresas y profesionales refuercen su capacidad analítica y la toma de decisiones, y que adquieran herramientas para un desarrollo más eficiente de sus funciones.

Planificar y estudiar el mercado significa conocer cuáles son las oportunidades que se presentan para conseguir los objetivos. Los trabajadores y trabajadoras autónomos y las pymes tienen una gran ventaja a la hora de conocer las tendencias del negocio y es el contacto directo que tienen con su clientela.

Se debe avanzar hacia sectores con mayor potencial como pueden ser las nuevas tecnologías y la robotización, conformados por profesionales y técnicos cualificados.

Hay algunos sectores que actúan como refugio para muchas de estas personas trabajadoras autónomas y es necesario que los y las profesionales autónomas reconduzcan sus actividades hacia sectores que aporten valor añadido a la economía, y favorezcan su consolidación. Para esto, es necesario identificar los nichos de autoempleo que garanticen una mejor continuidad de la labor profesional desempeñada.

No obstante, esto no debe hacerse en detrimento de los sectores tradicionales, sino que éstos deben estar en la agenda para afrontar su necesaria modernización a través principalmente de la digitalización para impulsar el crecimiento de la dimensión estructural y económica de las actividades que ya se desarrollan.

Por tanto, este Eje debe contemplar los siguientes objetivos:

- ✚ Apoyar al comercio de proximidad en la defensa del descanso dominical frente a los horarios de las grandes superficies.
- ✚ Ayudar a la recuperación de los establecimientos perdidos por la acción de la crisis económica sufrida, con ayudas directas de las CCAA y no sólo con líneas de crédito que se ofrecen en las mismas condiciones de dificultad que las del mercado financiero ordinario.
- ✚ Fomentar el relevo generacional con mecanismos de transición regulada que conecten a las personas emprendedoras con las titulares de los negocios que cesan en la actividad.

- ✚ Promover a través de medidas fiscales u otros instrumentos compensaciones a los autónomos comerciantes por la liberalización de implantación de grandes superficies comerciales y de ocio.
- ✚ Difundir, divulgar e impulsar el comercio minorista como servicio público de proximidad e inmediatez impidiendo el desequilibrio en la estructura comercial y urbanística de la Ciudad.
- ✚ Desarrollar las nuevas tecnologías en el colectivo, fomentando las redes interempresariales y el comercio on-line.
- ✚ Impedir las prácticas desleales y monopolísticas. Difundir entre los autónomos la necesidad de cumplir las leyes y dar una imagen de transparencia en el cumplimiento de la normativa.
- ✚ Procurar un entorno urbano equilibrado a través de la defensa del medio ambiente y gestión adecuada de los residuos urbanos.
- ✚ Promover la intervención del autónomo del comercio en la planificación urbanística, entendiendo dicha planificación como premisa inicial para la implantación del comercio minorista en el territorio.
- ✚ Adaptar las leyes autonómicas de comercio a la LORCOMIN, haciendo hincapié en la venta ambulante, sus nuevas condiciones de acceso a la profesión y la duración de las licencias.
- ✚ Fomentar la oferta en alquiler de locales actualmente cerrados para reducir los precios medios y mejorar las condiciones de oferta comercial en los barrios de nuestras ciudades y en especial en el ámbito rural.
- ✚ Adaptar espacios para el ejercicio de la venta ambulante en condiciones óptimas aprovechando los fondos que para tal fin tiene el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
- ✚ Estudiar medidas que compensen a los comerciantes que se vean afectados por la finalización del plazo de prórroga de los contratos de renta antigua. Ofrecerá sistemas de mediación entre propietarios e inquilinos y vigilará que no se pierdan los comercios más tradicionales que forman parte de nuestro patrimonio, no sólo en términos arquitectónicos, sino también como referentes de la cultura comercial tradicional.

5. Relevo generacional

Implantar un Plan de Relevo Generacional que tenga por que los autónomos mayores de 62 años que se encuentran en tránsito de acceder a la situación de jubilación, así como otros mayores de 55 años que se vean imposibilitados de continuar sin afrontar una renovación suficiente de sus actividades, puedan ofrecer un relevo generacional a personas desempleadas emprendedoras capaces de continuar la labor, y con ello conseguir:

- Poner en valor el negocio que permita un abandono de la actividad en mejores condiciones económicas.
- Retrasar al menos dos años el abandono de la actividad entre los autónomos de mayor edad.
- Crear empleo estable y seguro entre las personas desempleadas.
- Mantener tejido económico, especialmente en el ámbito rural.
- Obtener una mayor formación teórico-práctica de los jóvenes emprendedores.
- Conservar y proteger actividades tradicionales en riesgo de desaparición.

6. Seguridad y salud Laboral.

Mejora de la seguridad y salud del trabajo autónomo, y coordinación de las actividades preventivas de los riesgos laborales.

En especial se deben desarrollar planes específicos en los sectores con más siniestralidad laboral.

7. Fomento del emprendimiento en edades escolares

Desarrollo de acciones directas del emprendimiento en los ciclos escolares de Enseñanza Secundaria Obligatoria.

El fomento del emprendimiento entre las personas jóvenes debe ser una de las grandes políticas educativas ya que, ser capaces de alcanzar la comprensión de lo que significa iniciar un negocio en edades muy tempranas hará que adquieran las actitudes y aptitudes emprendedoras que serán sin duda de gran utilidad en el futuro profesional.

Los factores que más han limitado emprendimiento de calidad ha sido la escasa cultura emprendedora y el bajo nivel educativo en esta materia por ausencia de políticas autonómicas adecuadas en este sentido.

El sistema educativo español ha tenido mucho más en cuenta los valores de la dependencia laboral que los de la iniciativa emprendedora, y esta situación no ha cambiado desde que las comunidades asumieron la competencia en este ámbito. En estos próximos años, la política educativa autonómica deberá incorporar la asignatura del emprendimiento como uno de los aspectos pedagógicos básicos en todos los niveles, pero especialmente en la formación profesional y deberá promocionar las Oficinas de Emprendimiento no solo en Universidades, sino en centros de educación secundaria, como uno de los laboratorios más importantes en la creación de nuevas empresas innovadoras.

8. Fomento del emprendimiento de mujeres.

Implantar mecanismos de corrección sobre los resultados derivados de la medición de los indicadores de perspectiva de género aplicados al diseño, planificación, ejecución y evaluación de las acciones que se desarrollen en el marco de las políticas de igualdad de oportunidades, garantizando, si fuera necesario, la implantación de medidas de discriminación positiva de género.

9. Fiscalidad

Favorecer un modelo específico de financiación para personas emprendedoras y en especial para el trabajo autónomo, como:

- Establecimiento de sistemas de micro financiación
- Dinamización del sector del capital riesgo, capital semilla, préstamos participativos y acceso a avales y garantías.

Establecer Incentivos fiscales para personas emprendedoras y en especial para el trabajo autónomo.

Fomento de incentivos económicos y fiscales a las fórmulas de cooperación económica empresarial, tanto para autónomos como para emprendedores.

10. Medidas que garanticen una vida digna para autónomos mayores de 52 años que han tenido que cesar la actividad

Más que ninguna otra situación, desde UPTA queremos impulsar medidas políticas dirigidas a la protección de todos aquellos autónomos que después de una trayectoria profesional longeva,

ven como en el último tramo de su vida profesional se enfrentan a la terrible situación de quedar sin su negocio por razones ajenas a su voluntad.

Es sobre este colectivo especialmente donde se deben centrar iniciativas de ayudas complementarias a las existentes para aquellos que, sin haber cotizado a la prestación de cese de actividad, no disponen de ningún mecanismo que permita obtener un mínimo de ingresos económicos que minimice los daños que padecen.

Es por tanto absolutamente necesario establecer desde la administración autonómica una ayuda en una cuantía superior al 50% del IPREM para aquellos autónomos que no puedan acogerse a la renta mínima de inserción o que la cuantía de esta sea inferior a la anteriormente mencionada del IPREM.